

RESOLUCION No. 00-C-DIC-826

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al Estatuto Social de la compañía "MERCANTIL TOSI S.A.", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el 1 de Noviembre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informes Nos. 687-IC-IC y 994-DJ-00 de 8 y 13 de Noviembre de 2000, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

R E S U E L V E :

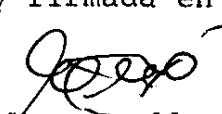
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma al Estatuto Social de la compañía "MERCANTIL TOSI S.A.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Segundo y Quinto del Cantón Cuenca, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

13 NOV. 2000


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 16 de noviembre del 2000.

Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.

Notario 29



DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, a 17 de noviembre del 2000.



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Francisco Carrasco Vintimilla
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 423 del REGISTRO MERCANTIL

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 17 de NOVIEMBRE del 2000.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

